

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

II  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.425

Miércoles 15 de Abril de 2026

Página 1 de 1

### Normas Particulares

CVE 2792316

#### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Coronel

#### RENOVACIÓN DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

(Extracto)

Decreto exento N° 42, de fecha 28 de enero de 2026, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó a Orizon S.A., sociedad chilena, RUT: 96.929.960-7, segunda renovación de concesión marítima menor, con vencimiento al día 31 de diciembre del año 2030, sobre un sector de playa y fondo de mar, en el lugar denominado Caleta Lo Rojas, comuna de Coronel, provincia de Concepción, Región del Biobío, la cual fue tramitada con el código CM-00254-2023. La superficie total de playa es de 161,77 m<sup>2</sup> y el fondo de mar tiene una superficie total de 779,54 m<sup>2</sup>. A modo referencial se señala la siguiente coordenada geográfica: Latitud: 37° 01' 34,58" S y Longitud: 73° 09' 49,38" W. El objeto de la concesión consiste en continuar amparando el tendido de dos cañerías aductoras de agua de mar en las que serán extraídos un total de 5.000.000 m<sup>3</sup> aproximadamente al año. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Coronel. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.

Coronel, 31 de marzo de 2026.- Osvaldo Cuadra Rojas, Capitán de Corbeta LT, Capitán de Puerto de Coronel.

CVE 2792316

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)